



EXPEDIENTE: 08-001-31-05-006-2009-00076-00
TIPO DE PROCESO: ORDINARIO-CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA
DEMANDANTE: DIOSELINA DE JESUS MANZUR CASTRO.
DEMANDADO: UGPP Y OTRO.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
13 DE OCTUBRE DE 2023

Señora Juez, por secretaría se procede a elaborar la liquidación de costas del proceso de la referencia, conforme a lo establecido en el artículo 366 del C.G.P.

Agencias en derecho Segunda Instancia.	\$1.160.000.
Gastos Acreditados.	\$0
Total, Costas Procesales	\$1.160.000.

LA SUMA TOTAL SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000.)


CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

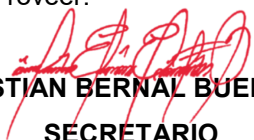


Expediente No. 2009-076

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

17 DE OCTUBRE DE 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ordinario seguido por **DIOSELINA DE JESUS MANZUR CASTRO** contra **UGPP Y OTRO**, informándole que se encuentra pendiente de fijar agencias en derecho. Sírvese Proveer.


CRISTIAN BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

17 DE OCTUBRE DE 2023

De conformidad al informe secretarial y a la vista el expediente, procede el Despacho con el estudio del proceso como a continuación sigue:

1. De la liquidación de costas.

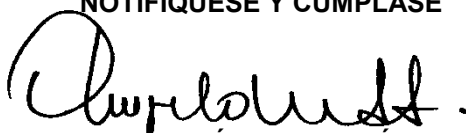
Observa el despacho que, la liquidación de costas, realizada por la secretaría, viene efectuada conforme a lo ordenado, en el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., aplicable por analogía, en virtud del artículo 145 del C.P.T. y de la S.S., por lo que corresponde impartir la aprobación sobre la misma.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría por encontrarse ajustada a la ley, en cuantía de un millón ciento sesenta mil pesos (\$1.160.000.); de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023. SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 41

LLT